



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

N° 078 - 2008 - REGION CALLAO - GRDS

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 ABR 2008

Callao, 30 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe N° 03 -2008- GRC/OTDSPIOPEPyME- AQR, de fecha 01 de abril de 2008, emitido por el profesional encargado de la Liquidación de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa; el Informe N° 108-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPyME, de fecha 01 de abril, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa; el Informe N° 183-2008-GRC/GA/CONTA, de fecha 16 de abril de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe Técnico N° 02-2008-GRC/OTDSPIOPEyME- AQR, emitido por el profesional encargado de la Liquidación de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa, el Informe N° 06-2008-GRC/OTDSPIOPEyME- AQR, de fecha 22 de abril de 2008, emitido por el profesional encargado de la Liquidación de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa; el Informe N° 129-2008-GRC/OTDSPIOPEyME de fecha 22 de abril de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa;

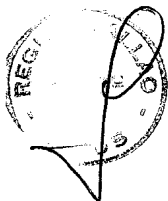
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 687- 2007- GRC/GRPPAT, de fecha 12 de julio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 784-2007GRC/GRPPAT/OPT, mediante el cual se otorgó la cobertura presupuestal, señalando la Estructura Funcional Programática, por un monto ascendente a S/. 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución de Gerencia Regional N° 251-2007-Gobierno Regional del Callao-/GRDS, de fecha 07 de setiembre del 2007, se aprobó el Expediente de la Actividad: "Acciones para el Desarrollo de Estudios de Base para la Formulación de Perfiles de Infraestructura Social y apoyo de la población", con un presupuesto ascendente a S/. 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que mediante informe de Vistos, la Oficina de Contabilidad, adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad: "Acciones para el Desarrollo de Estudios de Base para la Formulación de Perfiles de Infraestructura Social y apoyo de la población", con una ejecución presupuestal ascendente a S/. 20,400.00 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) para el periodo presupuestal 2007;

Que, mediante Informe Técnico N° 02-2008-GRC/OTDSPIOPEyME- AQR, elaborado por el Profesional Encargado de la Liquidación de la Actividad se describe sobre el desarrollo de la ejecución de la actividad, señalando entre otro puntos las metas y/o objetivos



ANTONY FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 ABR 2008

alcanzados, el presupuesto ejecutado, y asimismo concluye que se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Acciones para el Desarrollo de Estudios de Base para la Formulación de Perfiles de Infraestructura Social y apoyo de la población", con una inversión de S/. 20,400.00 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa según Informe N° 129-2008/GRC/OTDSPIOPEPYME de fecha 22 de Abril de 2008, señala que habiendo logrado los objetivos de la actividad, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la actividad "Acciones para el Desarrollo de Estudios de Base para la Formulación de Perfiles de Infraestructura Social y apoyo de la población", con una inversión de S/. 20,400.00 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, asimismo, en dichos documentos se señala que la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad citada; de acuerdo a lo señalado en el considerando que antecede a la presente resolución ;

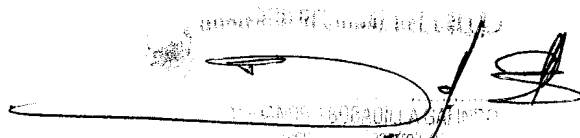
Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por la Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR; de fecha 11 de marzo de 2008, y con la conformidad de la Oficina Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Microempresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, con efecto anticipado el Presupuesto Analítico Ejecutado y La Liquidación Técnico – Financiera de la actividad: "**Acciones para el Desarrollo de Estudios de Base para la Formulación de Perfiles de Infraestructura Social y apoyo de la población**", con una ejecución presupuestal de S/. 20,400.00 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), para el periodo presupuestal 2007; según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



078

ANEXO Nº 01

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 ABR 2008

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO - AÑO 2007

ACTIVIDAD: "ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE BASE PARA LA FORMULACION DE PERFILES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE APOYO A LA POBLACION"- 2007

MODALIDAD: EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL: S/. 20,400.00

CADENA PROGRAMATICA: 03-006-0005-1.015611 - 1.006335 -00001 Nemo 0016- Cis 007 (2007)

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECÍFICA DEL GASTO	TOTAL MONTO S/.
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	33	1.03	SERVICIO DE CONSULTORIA	20,400.00
TOTAL					S/.	20.400.00

